

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Se encuentra de paso en esta capital, hospedándose en la fonda de las Cuatro Naciones, el general Carini, ayudante de campo honorario de Victor Manuel, comandante en jefe de la guardia nacional de Palermo.

—El billete de la Lotería que alcanzó el premio de los cincuenta mil duros, no fué despachado en la administración de la Rambla, sino en la principal de la plaza del Angel.

—En la plaza de la Constitución había anoche un grupo de mas de cuarenta muchachos callejeros que formaban un ancho circulo entretenidos en diferentes juegos; diversion que iba amenizada con gritos y palabras poco gratas al oido. Creemos que los dependientes de la Autoridad deberian haber impedido semejante reunion.

—En Sabadell ha tenido lugar una entusiasta y numerosa reunion, que fué presidida por el Alcalde Corregidor de aquella villa, señor Romeu, á fin de procurar recursos para el esclarecido inventor del *Ictineo*, señor Monturiol. Aplaudimos el patriótico propósito de los sabadellenses.

—Por equivocacion de nombre se ha dicho esta mañana que el Dr. D. Clemente Cardona habia sido nombrado miembro de la Sociedad zoológica de Francia, debiendo decir D. Francisco.

—Segun el *Comercio* de Alicante, parece que la revista de la escuadra no tendrá efecto hasta los primeros dias del mes de junio próximo.

—Ha llegado á Valencia el señor conde de Alcaráz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Guatemala cerca de S. M. la Reina de España.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Roma 21 de mayo.

Mañana se celebrará un consistorio público para dar el capelo á los dos nuevos cardenales españoles, señores García y Cuesta y de la Puente: despues de lo cual el Papa celebrará un consistorio secreto, en que se nombrarán cuatro obispos, dos españoles, uno portugués y otro austriaco. Ayer por la noche los dos cardenales españoles recibieron en los salones del palacio de la embajada de S. M. Católica las felicitaciones de los demás cardenales, del Cuerpo diplomático, de la prelatura, de la nobleza y del pueblo romano. Entre los concurrentes figuraban tambien los obispos llegados á Roma para la canonizacion.

El cardenal Altieri, representante de una familia de principes, ha abierto los grandes salones de su palacio para recibir á los prelados que vienen á visitar á Roma.

El domingo el Padre Santo se dirigió con los cardenales y gran número de obispos á Santa Maria la Mayor, guardándose el mismo ceremonial que se observó en la basilica de San Juan de Letran. La concurrencia era extraordinaria y el Papa fué recibido con vivas muestras de satisfaccion en todas partes.

Estos dias han llegado veinte y tres obispos, entre los cuales hay un frances, un belga, dos irlandeses, dos suizos, un húngaro, un veneciano, dos americanos, un sueco y ocho de los Estados Pontificios.

Al general Goyon, al marchar el domingo á las siete de la mañana, le acompañaron hasta la estacion del camino de hierro varios oficiales del ejército frances. Su marcha la han sentido muchos oficiales pontificios, pero no el ministro de la Guerra, mons. de Merode, quien no oculta su satisfaccion.

La corte de Roma está convencida de que la marcha del general Goyon no variará en nada el *statu quo*. Dice que si el Emperador no puede retroceder, tampoco puede por interés propio empujar los acontecimientos secundando los deseos del Piemonte. Un cambio de politica en favor del Rey de Italia decidiria al Papa á salir de Roma, y se cree que la Francia no juzgará conveniente ni útil para ella, que el Padre Santo se convierta en peregrino apostólico en Europa.

Se hace correr la voz de que el principe Napoleon ha resuelto pasar por Roma al regresar á Francia. Este rumor, aunque poco fundado, ha bastado sin embargo para alarmar á los amigos del papa; se ha temido que la presencia, aunque momentanea, de este principe en Roma, provocaria en su favor una ruidosa manifestacion que el gobierno pontificio no podria impedir en una ciudad ocupada por un ejército frances. Tambien se ha hecho correr la voz de que el marqués de Lavalette al regresar á Roma, traerá un ultimatum para provocar la salida del Rey de Nápoles.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Parte comercial.

Vigia de Cadiz del 20 de mayo.—Han entrado los buques siguientes: Vap. esp. Tajo, Batlle, de Barcelona, con carga, vap. esp. Hamburg, Argentó, de Marsella y Málaga, con id., laud. Desamparados, Llovet, de Barcelona y Málaga, con varios efectos.—Observaciones maritimas: Entraron tres menores de Levante. Pasó el Estrecho un vapor, á donde va una fragata, á Sanlúcar una balandra; y al O. un bergantin-goleta y un paillebot.—Han salido: Vap. fran. de guerra de 4 cañones Tartare, Mr. Brunaut, para Levante, vap. ing. Cadiz, Russell, con vino, para Londres, con escala en el Carril, vap. Esp. Turia, Devessa, para Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona; queche esp. Hannibal, Orts, con sal, para Santander.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. E. Fresquito: bruma y celageria.—A las 12 Ventolmas de S. O. qte.: bruma y toldado.—Al Ocaso. Idem del 1.: toldado y calma.

Vigia de Cadiz del 21 de mayo.—Han entrado: Vap. esp. de guerra con 6 cañones Vasco Nuñez de Balboa, Soler, de Ceuta y Vigo.—Observaciones maritimas: Entraron esta noche un berg-gol. ing. del OSO, y otros dos laudes del Estrecho; de donde se descubre un berg-gol. al NNO; se halla otro, que hace por mantenerse. Pasaron á Poniente un berg. y un berg-gol.—Han salido: Gol. vap. esp. de guerra con 2 cañones Consuelo, Heras, para Levante. Frag. esp. Eva, Domenech, con cuerdas para Barcelona. Berg. holand. Johanna Christina, Jonge, con sal para Rio Janeiro. Pol-gol. esp. Carmen, Gallana, con sal para San Sebastian.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NE. bonancible: bruma y calma.—A las 12. SSO. fresquito: bruma densa y celageria.—Al Ocaso. SSO. fresquito: bruma densa.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodia de hoy.

De guerra española.

De Cartagena en 45 horas vap. de guerra Remolcador 1.º, de 21 plazas y fuerza de 90 caballos, su comandante don Ramon Grau.

Id. mercantes.

De Torrevieja en 8 d. laud Luisa, de 18 t., p. Ignacio Alzors, con 624 qq. sal á los señores Fontanillas y Pomés.

De Benicarló en 3 d. laud Dolores, de 16 t., p. Pedro Fibla, con 1600 arrobas algarrobas á don Cérlos Pisaca.

De Valencia y Castellon en 3 d. laud Amalia, de 56 t., p. Bautista Chenit, con 150 fanegas salvado y 17 balas cañamo á los señores Aviñó hermanos, 15 pipas vino á don Salvador Piera, 14 id. id. á los señores Masa y Navarro, 14 sacos zumaque á don Pedro Arús, y 38 id. alubias á don Antonio Servat.

De la Habana y Alicante en 70 d., corbeta Adela, de 112 t., c. don Jacinto Borotau, con 15 macutos cera y 2 cajas tabacos y azúcar á don Isidro Casellas y 6,843 fanegas trigo á la Industria harinera.

De Valencia y Tarragona en 7 d., laud Pelayo, de 31 t., p. Vicente Chuliá, con 48 pipas sardina á los señores Moreu e hijos, 105 cahices salvado á don Francisco Torrens y compañía, 32 sacos arroz á don Juan Pujadas y 3 cascos sebo á don José Carrau.

Id. extranjeras.

De Longo-Sardo y Calvi en 18 d. balandra sarda San José, de 61 t., c. Vicente Accetta, con 1250 qq carbon vegetal á don G. Escayola.

Despachadas el 26.

Bergantin español San Miguel, c. don José Ferrer, para Ceite, en lastre.—Id. Feliza, c. don Juan Ramon de la Vega, para Gijon, en lastre.—Id. goleta Pepa, c. don Vicente Martí, para Santander, en id.—Polacra-goleta Angelita, c. don Jaime Gonzalez, para id. en id.—Goleta Santa Isabel, c. don Domingo Rodriguez, para la Gurrucha, con 50 bultos varios géneros.—Queche Cinco Amigos, p. Juan Sala, para Almeria, con 50 bultos varios géneros.—Laud Santa Teresa, p. Francisco Comes, para Castellon, con pipas vacias y otros efectos.—Id. San Miguel, p. José Vicens, para Solter, con tablonés.—Bergantin inglés Rocket, c. W. H. Schmielt, para Rerdiamki, en lastre.—Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 24 de mayo de 1862.

(Del Reino.)

Hace algunos días publicaron los órganos oficiosos del ministerio varios trozos de una carta dirigida por el general Prim al Emperador de los franceses en contestación á la autógrafa de Su Majestad Imperial, que llevó el general Lorencez al jefe de la expedición española en Méjico.

El «Reino» y todos sus colegas independientes trasladaron á sus columnas los trozos de aquella carta, haciendo sobre su contenido los comentarios que cada cual creyó oportunos, y estrañando mucho, al menos por lo que á nosotros toca, que los periódicos del gobierno no hayan publicado íntegra la carta de que se trata, toda vez que de ella debían tener conocimiento sus patronos é inspiradores; y tanto mas, cuanto que han publicado y siguen publicando otras de Orizaba y Córdoba, que, si bien no carecen de interés, nunca pueden tenerlo igual, ni mucho menos pueden tener tampoco en ningún caso la importancia que la del señor marqués de los Castillejos, que realmente la tiene y grande, no solamente por ser suya, sino por haberla dirigido al Emperador Napoleón con el motivo y en la ocasion que se la dirigió.

Desesos nosotros de proporcionar á los lectores de el «Reino» el conocimiento mas completo posible de todo cuanto tiene relacion con la famosa y cada día mas confusa y ocasionada cuestion de Méjico, no hemos perdonado diligencia para conseguir una copia íntegra del contenido de dicha carta, y lo hemos logrado al fin, merced al favor que se sirvió dispensarnos un amigo nuestro, que lo es á la vez antiguo y muy consecuente del general Prim.

Hé aquí la carta:

«Orizaba 17 de marzo de 1862.

Señor:

V. M. I. se ha dignado escribirme una carta autógrafa, la cual, por las palabras benévolas que contiene hácia mi persona, será un timbre de honor para mi posteridad. Grandes eran, efectivamente, mis deseos de marchar en línea con las fuerzas de V. M. mandando un cuerpo de tropas españolas y combatiendo por la misma causa, pues me anima la fundada esperanza de que los soldados de Castilla son dignos de combatir al lado de los soldados de la Francia, aun teniendo estos la bien ganada reputacion de ser bravos como los mas bravos. Pero yo hubiera deseado otro campo de batalla y otros enemigos que combatir, señor; pues aquí, combatiendo contra las tropas mejicanas y sus cuerpos de Guardia nacional, los soldados de Francia y de España no tienen gloria ninguna que ganar; no porque á los mejicanos les falte valor personal; lo tienen, como oriundos de la raza española. Pero este pais está aniquilado por una guerra civil de 40 años, y esto basta para hacer comprender que su fuerza armada no puede estar en disposicion de hacer frente á los bien organizados batallones de Francia y España. Sin embargo, aquí estamos, y juntos combatiéremos si el gobierno de la republica no hiciera derecho á las justas reclamaciones de las naciones aliadas; aunque mi opinion es que el gobierno nos hará esa justicia, y que por lo tanto no habrá lugar á combatir.

En el terreno de las justas reclamaciones, no puede haber divergencia entre los comisarios de las potencias aliadas, ni menos la habrá entre los jefes de las tropas de V. M. y el de las de S. M. Católica; pero la llegada á Veraacruz del general Almonte, del antiguo ministro Haro, del P. Miranda y de otros mejicanos emigrados, trayendo la idea de crear una monarquía en favor del principe Maximiliano de Austria, bandera que, segun ellos, debe ser apoyada y sostenida por las fuerzas de V. M. I., va á crear una situacion difícil para todos, y mas difícil y angustiosa para el general en jefe de las tropas españolas, quien, á tenor de las instrucciones de su gobierno, basadas en la convencion de Londres, y casi iguales á las que vuestro digno y noble vice-almirante La Gravière recibió del gobierno de V. M., se verian en el sensible caso de no poder coadyuvar á la realizacion de las miras de V. M. I., si ellas fuesen realmente las de levantar un trono en este pais para sentar en él al archiduque de Austria.

A mas, tengo la profunda conviccion, señor, de que en este pais son muy pocos los hombres de sentimientos monárquicos; y es lógico que así sea, cuando aquí no concieron nunca la monarquía en las personas de los monarcas de España, y si solo en las de los vireyes, que gobernaron cada uno segun su mejor ó peor criterio y propias luces, y todos segun las costumbres y modo de gobernar á los pueblos en aquella época ya remota.

La monarquía, pues, no dejó en este suelo ni los inmensos intereses de una nobleza secular, como sucede en Europa cuando al impulso de los huracanes revolucionarios se derrumba alguno de los tronos, ni dejó intereses morales, ni dejó nada que pueda hacer desear á la generacion actual el restablecimiento de la monarquía que no conoció, y que nadie ni nada le ha enseñado á querer ni venerar.

La vecindad con los Estados-Unidos, y el lenguaje siempre severo de aquellos republicanos contra la institucion monárquica, han contribuido en mucho á crear aquí verdadero odio á la monarquía; al paso que la instalacion de la republica desde hace cuarenta y mas años, á pesar de su desorden y agitacion constante, ha creado hábitos, costumbres y hasta cierto lenguaje republicano que no sería fácil destruir. Por lo dicho y por otras razones que no se pueden ocultar á la elevada penetracion de V. M. I., comprenderá que la opinion inmensamente general en este pais no es ni puede ser monárquica; pero si la lógica no bastara, bastará á demostrarlo el hecho de que en dos meses que las banderas aliadas ondean en la plaza de Veraacruz, ni hoy que ocupamos los pueblos importantes de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, en donde no han quedado fuerzas mejicanas ni mas

autoridad que la civil, ni monárquicos ni conservadores han hecho la menor demostración, siquiera para hacer ver á los aliados que tales partidarios existen.

Lejos de mí, señor, el suponer siquiera que el poder de V. M. I. no sea bastante para levantar en Méjico un trono para la casa de Austria. V. M. rige los destinos de una gran nación, rica en hombres entendidos y valerosos, rica en recursos, y brotando entusiasmo siempre que se trata de secundar las miras de V. M. I. Hasta fácil le será á V. M. conducir al príncipe Maximiliano á la capital y coronarlo rey; pero este rey no encontrará en el país mas apoyo que el de los jefes conservadores, quienes no pensarán en establecer la monarquía cuando estuvieron en el poder, y piensan en ello hoy que están dispersos y vencidos y emigrados.

Algunos hombres ricos admitirán tambien al monarca extranjero viniendo fortalecido por los soldados de V. M.; pero no hará nada para sostenerlo el día en que este apoyo llegara á faltarle, y el monarca caería del trono elevado por V. M., como otros poderosos de lat tierra caerán el día en que el manto imperial de V. M. deje de cubrirlos y escudarlos. Yo sé bien que V. M. I. en su elevada justicia no quiere forzar á este país á cambiar de instituciones de una manera tan radical, si el país espontáneamente no lo desea y pide; pero los jefes del partido conservador llegados á Veracruz dicen que bastará consultar las clases elevadas de esta sociedad, sin ocuparse de las demás, y esto agita los ánimos, inspirando temores de que se fuere y violente la voluntad nacional.

La tropa inglesa que debía venir á Orizaba, y que tenia ya preparados los medios de transporte, en cuanto se supo que venían mas fuerzas francesas que las estipuladas en la convencion, se reembarcaron. V. M. apreciará la importancia de semejante retirada.

Pido mil perdones á V. M. I. por haberme atrevido á llamar su atención sobre esta larga carta; pero he creído que el modo de corresponder dignamente á las bondades de V. M. para conmigo era decirle la verdad y toda la verdad sobre el estado político de este país, tal cual yo la comprendo; con lo que habré satisfecho, no solamente un deber, sino tambien un deseo de noble, respetuoso y elevado afecto hácia la persona de V. M. I.

Réstame solo decir, señor, que desde que llegamos á este país, la mas cordial armonía ha reinado entre vuestro entendido vice-almirante La Gravière y mi persona, y que lo mismo ha sucedido entre los jefes, oficiales y soldados de ambas naciones, armonía que no dudo continuará mientras estemos en este país.

Queda de V. M. I. señor, con el mas elevado respeto y la mas noble adhesión, vuestro apasionado y adicto servidor que hace votos por la conservación y grandeza de V. M. y por la de S. M. la Emperatriz y por la del príncipe imperial.—Firmado.—El conde de Reus.»

Queremos abstenernos por hoy de hacer sobre esta importante carta los muchos comentarios que se nos ocurren, y á que tanto se presta, porque aunque suponemos que los antiguos y habituales lectores de el «Reino» harán fácilmente muchos ó todos los que nosotros haríamos (consecuentes siempre con nuestra manera especial de apreciar la cuestion de Méjico y todas sus incidencias), con solo recordar lo mucho que hemos escrito sobre ella antes y despues de la llegada del general Prim á Veracruz, consideramos la carta de este señor de tal interés y trascendencia, que no renunciamos á hacernos cargo de ella estensamente cuando lo creamos mas necesario y oportuno. Entretanto, no debemos dejar de llamar la atención de los lectores hácia las muy significativas frases que hemos subrayado, frases que no eran necesarias para el razonamiento con que el general español se propuso convencer el ánimo del Emperador de los franceses, que juzgamos muy inconvenientes y que por lo mismo no debió emplearlas en su carta el señor conde de Reus.

La alusion contenida en las frases mencionadas no pueden ser mas trasparente: todo el mundo comprenderá, como nosotros, que va derecha, única y esclusivamente al poder temporal del Soberano Pontífice; nosotros, por nuestra parte, no sabemos que haya, hoy por hoy, en la tierra (entendiendo que esta tierra es la de Europa) otro poder que el del afligido y Santo Padre comun de los fieles católicos que esté espuesto á caer «el día en que el manto imperial» de Luis Napoleon «deje de cubrirle y escudarlo». ¡Y la justicia y el derecho han perdido ya toda su fuerza en la tierra! ¡Y los 200 millones de católicos esparcidos por el globo, la mayor parte de ellos concentrados en España, Francia, Austria, Baviera, Bélgica, y los monarcas, los gobiernos de estas naciones católicas dejarán caer, cruzados de brazos, el poder temporal del Papa á impulsos de la revolucion «el día en que el manto» de Napoleon «deje de cubrirlo y escudarlo!»

Nos parece que el señor conde de Reus no ha reflexionado todo lo que debió sobre frases tan escusadas, innecesarias ó inconvenientes como las subrayadas.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. LAPUENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de abril de 1862.

A las tres fué abierta la sesion, y aprobada el acta de la anterior.

El señor OLOZAGA presentó una exposicion de varios cirujanos, reclamando ciertos derechos á que se creen acreedores.

El señor ministro de FOMENTO manifestó que el gobierno está dispuesto á hacer todo lo que sea conveniente para mejorar la suerte de tales profesores.

Proyecto de ley de imprenta.

Se abrió discusión sobre la totalidad del título 5.º

El señor FUENTE ALCAZAR: He observado que el Sr. ministro de la Gobernación acostumbra á mostrarse muy liberal en todas las partes espositivas de sus proyectos, y muy retrógrado en las dispositivas. Esta costumbre no la ha perdido al hacer el proyecto de ley de imprenta, el cual es el mas restrictivo de todos los que ha habido, incluso el del Sr. Nocedal.

El título 5.º, que trata de los delitos, es para mí el mas importante. Este título empieza estableciendo lo que es publicación, de un modo inconveniente, porque no puede conceptuarse como tal el impreso que ha circulado tres ejemplares únicamente. Y en esto me hallo conforme con la impugnación hecha por los señores de la minoría progresista.

La comisión, tratando de ser liberal en este punto, se ha quedado, sin embargo, mas atrás que lo que señala la ley común, puesto que el Código marca la circulación de diez ejemplares para que pueda un escrito considerarse publicado. De modo, señores, que como he dicho en un principio, esta ley es mas represiva que la que hoy rige.

No deja de extrañar el ver que no se ha definido qué es delito en este título, despues de marcar la delincuencia en infinitos párrafos. Si la comisión y el gobierno hubieran seguido algun sistema al formular este proyecto, hubieran dado la definición del delito dispensando un verdadero servicio para el país. Pero no lo han seguido, ni siquiera el de hacer una ley especial de imprenta, porque han traído al proyecto delitos que son del derecho común y que se castigan por el Código penal, tales como los que se cometen contra la religion y la monarquía.

Hablando el Sr. Figuerola hace pocos días, dijo que la ley de imprenta era una ley de privilegio, que convertía á los escritores públicos en caballeros feudales. Yo no participo de esa opinión; antes por el contrario, creo que esta ley no es ni siquiera de imprenta, sino contra la imprenta; ni puedo creer que los escritores sean caballeros feudales, porque lejos de tener privilegio, lo que se les hace es sujetarlos con restricciones, en la libre emision de sus ideas.

Los individuos de la comisión, escritores distinguidos y juriconsultos entendidos, han conocido todas las grandes cortapisas que por este título se imponían á la prensa, algunas de la naturaleza que impedía la publicación de toda noticia; y han acudido á evitar algunas admitiendo ciertas enmiendas, pero no todas las que serían necesarias. Yo profeso las doctrinas mas latas en punto á libertad de imprenta, porque creo que en la prensa y la tribuna debe decirse todo y puede decirse siempre que se discute con calma y con mesura. Por eso creo que se puede discutir todo acto y acuerdo judicial, porque una cosa es el respeto á la parte legal de la cosa juzgada, y otra el juzgar de la moral, según decia el Sr. Aguirre al sostener ayer esta doctrina sosteniendo una enmienda.

Y no se me diga que son necesarias ciertas medidas restrictivas en bien del interés social, porque en nombre de ese mismo interés se ha dicho y se ha hecho mucho. Tampoco creo que la prensa española sea digna de esas restricciones, porque no es inmoral ni es venal como la de otros países; podrá ser mas ó menos exagerada, mas ó menos revolucionaria, pero nada mas. Con esas restricciones por sistema, se hace daño hasta al Trono.

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. que se cña á discutir el título.

El señor FUENTE ALCAZAR: Decía, señores, que este gobierno, sin quererlo y sin saberlo, se estaba imponiendo al Trono, predicando la corrupción política. De esta manera los partidos en España no presentarán dentro de algun tiempo nada sólido y verdadero.

El señor PRESIDENTE: Ya ve S. S. que eso nada tiene que ver con la ley de imprenta.

El señor FUENTE ALCAZAR: Véase si con esta disolución de los partidos, y con la preponderancia natural sobre el ejército, no se está imponiendo al Trono este gobierno, sin saberlo y sin quererlo, repito, porque no puedo creer que de otro modo lo haga. Siguiendo la política del país por ese camino podemos llegar á un término de funestos resultados.

Para evitarlo, y como amante de la libertad de imprenta, me he levantado á pedir garantías para ella, porque la imprenta es la válvula de seguridad de la política de las naciones.

El señor ministro de FOMENTO: El gobierno no puede prescindir, ante todo, de pedir á S. S. una explicación de esas palabras, en que ha supuesto que nosotros tratamos de imponernos al Trono: ¿Se pueden hacer tales apreciaciones cubiertas con la inviolabilidad del diputado? ¿Son esas las razones porque quiere la libertad de la tribuna?

No hay palabras en el diccionario que S. S. no haya lanzado contra el ministro de la Gobernación, hoy ausente de su puesto porque le aflige la pena mas profunda que afligir puede á un hombre. S. S. ha dicho que el descaro político del ministro de la Gobernación era grande, que sus actos se separaban de sus manifestaciones, y otras palabras que no debían pronunciarse aquí.

Pero es lo cierto que el Sr. Posada Herrera, en sus actos y en sus palabras, ha demostrado siempre la dignidad y el decoro propios de un ministro de la Corona.

S. S. ha blasonado hoy de liberal, y yo le felicito; pero me ha maravillado, porque no son esas ideas las de la fracción á que pertenece. Pero en medio de tal liberalismo, ha pedido S. S. para la prensa española lo que hay en la ley de otro país que no quiero nombrar. Si es esta la garantía que S. S. quiere, no le seguiría yo nunca en su deseo, porque quiero á la prensa mas que S. S.

Los acusados su señoría de que dirigimos la política por mal camino, por supuesto sin probarlo, como no ha probado nada de cuando ha dicho, y que nos haríamos eternos porque la preponderancia del señor presidente del Consejo y de los generales adictos á él tiene al ejército á su favor. ¿Qué ha querido decir con esto su señoría? ¿Es que cree que el ejército sostiene á esta situación, porque es esta situación? El ejército siempre digno y disciplinado sostiene á este gobierno porque está sentado aquí por la voluntad de la corona y la confianza de las Cortes.

Por lo demás, yo no entraré á contestar á lo dicho por su señoría sobre el tit. 3.º; pero si le dire que esta ley, por mas que su señoría diga lo que quiera, es tan liberal como es la primera que se presenta sin la recogida previa.

Con esto, con la institucion del jurado y con la rebaja del depósito, hemos hecho un proyecto mas liberal, mucho mas que cuanto se han presentado por los hombres del partido á que hasta ahora ha pertenecido su señoría.

El señor FUENTE ALCAZAR: Estraño que el digno ministro de Fomento, tan liberal, con aplauso de amigos y estraños, se haya levantado hoy á defender al señor ministro de la Gobernacion y sus actos, que son considerados hasta por los progresistas que apoyan á esta situacion, como anti-liberales.

Yo he dicho que este gobierno, sin quererlo ni saberlo, por que le hacia esta justicia, estaba imponiéndose á medida que planteaba y desarrollaba el esceptisimo político. ¿Pues qué, todo esto no se ha dicho aqui?

Tampoco he dirigido ofensa alguna al ejército; lo que he dicho es, que ese ejército por la ley de disciplina podia y debia seguir á sus jefes, y que estos jefes, por la gratitud, no cesarian de sostener á este gobierno. Y teniendo esto en cuenta, no sé yo el dia en que el Trono negase su confianza al gobierno, lo que sucederia. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Esplique V. S. esas palabras.

El señor FUENTE ALCAZAR: La explicacion de mi pensamiento es, que estando el pais en estas circunstancias, pudieran lastimarse las prerogativas del Trono sin intencion alguna por parte del gobierno de imponerse, ni de menoscabar en lo mas mínimo tales prerogativas. Esto es lo que he querido decir.

Tampoco he calificado de descaro político la conducta del señor Posada Herrera, porque si pronuncie la frase, fué condicionalmente y poniéndole el correctivo al pronunciarla.

En cuanto á la calificacion de retrógrado que me ha dirigido su señoría no la admito, porque siempre he defendido las ideas liberales conservadoras, que forman el principio de la union liberal cuya verdad he defendido con mi firma y con mis pobres escritos, y sigo defendiendo segun lo entiendo.

Por último, su señoría dice que este proyecto es mas liberal que otros porque se ha suprimido la previa recogida. Pues yo creo que la previa recogida es un recurso beneficioso en las leyes de imprenta, siempre que no se abuse de ella.

El señor ministro de FOMENTO: Ya sabe el Congreso y la prensa, que el señor Fuente Alcazar quiere la previa censura. Esta es la union liberal verdad. Nosotros somos la union liberal mentira, suprimiendo aquella instituyendo el jurado y rebajando el depósito.

Estrañaaba su señoría que yo, ministro de antecedentes liberales, defendiera al señor ministro de la Gobernacion, al que tachó de retrógrado, por mas que sea tan liberal, y haya hecho por la causa de la libertad mas que su señoría.

Su señoría al hablar de que nos imponiamos, nos lanzó la acusacion sin ningun correctivo, hasta que comprendiendo hasta donde podria llevarle tal cargo, dijo que lo haciamos sin querer y sin poder. Pero señores, ¿puede nadie imponerse sin querer y sin saber? Hé aqui una cosa incomprendible.

El señor FUENTE ALCAZAR: Al hablar yo de previa recogida he espuesto una idea particular, por que creo que ella da mas garantía al escritor que la que le ofrece este proyecto.

Insisto en que yo no he ofendido al ejército, ni ese ha sido mi ánimo; antes bien le he hecho la justicia que merece.

El señor NAVASCUES: (de la comision): A muy pocas cosas tiene que contestar la comision, por que el señor Fuente Alcazar ha procurado levantar una tempestad con este debate, haciendolo puramente político, y se ha ocupado poco del titulo en discusion.

Nos ha dicho su señoría que este proyecto es menos liberal que la ley que rige, por que hay mas casos de culpabilidad que en esta.

Ha dicho que no hemos tenido sistema para definir el delito de imprenta, ni hemos seguido ningun principio. Nosotros hemos fijado los casos en que comete un delito el periodista, que es cuanto teniamos que hacer.

Habló despues su señoría de los articulos que han sido objeto de enmiendas. Estos articulos y estas enmiendas se han de someter á la aprobacion del Congreso, y el decidirá.

El señor FUENTE ALCAZAR rectifica.

El señor RUIZ ZORRILLA: Mis amigos los señores Figuerola y Sagasta se hallan imposibilitados de venir á esponer sus ideas á propósito de imprenta; y yo en su lugar me levanto para esponer algunas de nuestras ideas y nuestros principios en la materia.

Creo que el detenerse mucho y escribir muchos articulos sobre editor y depósito y otras cosas que son accesorias, demuestran la idea mezquina que ha tenido el que los ha redactado acerca de la imprenta.

Asi como no creo que una ley como la de imprenta, que tanto entraña y abarca, sea siempre de circunstancias para todos los hombres políticos.

La prensa tiene su correctivo en la prensa misma, bastando á probarlo, ver que cuando aparece en un periódico algun articulo, algun párrafo indigno, la prensa toda se apresura á condenarlos.

Nosotros no admitimos ciertas restricciones, ni podemos, por consiguiente, creer que esta ley es tan liberal como supone el gobierno y la comision.

El señor Navascués ha defendido que con la circulacion de tres ejemplares hay bastante para dar como publicado un impreso. Yo creo que debian ser, cuando menos, diez ejemplares, porque esto exige el Código para escritos que pueden leerse con mas facilidad, y por consiguiente, estenderse con mas rapidez que el de un periódico.

Pocos casos de culpabilidad creia su señoría que se habian fijado en este título. Pues si su señoría llega á ser escritor de oposicion bajo el dominio de esa ley, ya verá como entonces comprende que, lejos de ser pocos, son demasiados los casos determinados en la ley.

Cuando, considerando que llevamos medio siglo de gobierno representativo, y que los gobiernos se apresuran á restringir los derechos y á aumentar las cargas, no puedo alcanzar á comprenderlo.

No me cansaré de repetirlo: al ver estas leyes de monopolio, daré la razon á los partidos estrechos que combaten el sistema representativo.

Por eso me espanta esta ley de desconfianza, éste título, que es una red de títulos para matar la libertad del pensamiento y empujear la prensa.

Otra cosa incomprensible es que al tratarse de la constitucion del jurado y de los medios para fundar un periódico, resulta por las prescripciones de este proyecto, que en una población como Madrid no haya mas que 900 individuos con aptitud para ello.

Esto es alejar á ciertas clases del pueblo ilustrado hasta de las cosas mas triviales, y semejante alejamiento puede ocasionar un trastorno de altas trascendencias, porque el pueblo, al verse rechazado por una parte y bajo la continua tutela de los gobiernos por otra, pudiera hacer con nosotros lo que nosotros con las clases privilegiadas, cuyos privilegios destruimos ante la igualdad legal.

Y como estas reformas han de venir de abajo á arriba ó vice-versa, yo deseo que los gobiernos las plantéen para evitar que lleguen de aquella manera. Si el de la union liberal lo hace le felicitamos y le apoyaremos en esta senda.

El señor COELLO: Dijo el señor Ruiz Zorrilla que no venia preparado, y por eso se comprende que no haya tocado al título que se discute. Verdad es que se ha dicho tanto sobre él que seria difícil presentar alguna idea nueva.

La parte principal del discurso de S. S. ha sido censurar el que la ley ejerza monopolio en favor de la clase media, al no conceder en Madrid derecho á mas de mil individuos para ser jurados. ¿De dónde ha sacado S. S. que se ejerce un monopolio en favor de las clases medias? Lejos de ser así, basta decir á S. S. que entre esas mil personas la mayor parte pertenecerá á la clase popular, y por consiguiente ya vé S. S. como ha partido de ligero al hablar como lo ha hecho.

Estoy fatigado de oír en la Cámara que esta ley es contra la libre comision del pensamiento, y proclamar la aplicacion del derecho comun, y por consiguiente del Código á los delitos de imprenta.

Pues bien, si yo fuera gobierno, y gobierno reaccionario, no necesaria para matar la prensa mas que adoptar esta doctrina.

De sed ha calificado su señoría los casos de delincuencia que marca este título. Efectivamente, en la ley de 1837 los casos eran dos nada mas, los de subversion y sedicion; pero con ellos se absolvía cuando el gobierno era débil, y se condenaba todo escrito cuando el gobierno se mostraba enérgico.

Ya vé su señoría que con la clasificacion que nosotros hemos hecho no se deja el mismo lugar á la arbitrariedad.

Nada mas tengo que contestar al señor Ruiz Zorrilla.

Ahora voy á permitirme dirigir algunas observaciones al señor Fuente Alcázar, por mas que á su discurso le hayan contestado cumplidamente el señor ministro de Fomento y mi amigo el señor Navascués.

Yo creo que si no hubiera otro oposicion que la en que figura el señor Fuente Alcázar, efectivamente podia creerse que el gobierno actual, sin quererlo, se imponia á la Corona. Y esto es muy sencillo. El Trono tiene como un deber moral el conocer las opiniones políticas de los partidos, para llamar al gobierno á los hombres de aquel cuyas ideas definidas y claras tienen mas simpatia en la opinion pública.

Pues bien: si no existieran otros hombres que los de la minoría á que pertenece su señoría, no podria la Corona llamarlos, porque le seria imposible conocer cuáles eran sus principios y sus ideas. Tal es la diversidad de ellas que han emitido aquí, sobre todo en materia de imprenta.

Rectificaron ambos señores, y despues de breves palabras del señor Perez Zamora para una alusion personal, se suspendió la discusion.

Se acordó que mañana no haya sesión para poder levantar el alfombrado de los salones, y se levantó la sesión á las siete.

Paris 21 de mayo.

La *Unita italiana* del 16 publica la siguiente carta dirigida por Mazzini á la Asociacion unitaria emancipadora de Florencia:

A la Asociacion unitaria emancipadora de Florencia.

Hermanos míos: Dispensadme el retardo con que os contesto y el laconismo de mis palabras, en atencion á lo delicado de mi salud y al trabajo que me agobia. Mi corazón os acompaña; mis esperanzas son las vuestras; mis aspiraciones son las que tienen em-

bargada vuestra alma. Entre vosotros hay algunos de mis mejores amigos: «son amigos míos y no amigos de fortuna.» (*Amici mei e non della ventura.*) Por lo que á mi hace, no dejo de seguir en silencio vuestros pasos, y me alegro, no solo de las nobles creencias italianas que os muestran la senda del trabajo, sino tambien del modo elevado con que sabeis representarla, de la dignidad independiente de vuestro lenguaje, de la virilidad de vuestros afectos, en tanto que las lisonjas monárquicas tienden con mucha frecuencia á envilecer estos sentimientos entre nosotros. Vuestros pensamientos con respecto á todo lo que concierne á Italia, son muy elevados. Comprendeis perfectamente la gran necesidad de una educacion que moralice á los hombres, y que de siervos y emancipados que eran, los cambie en ciudadanos convencidos de su mision, de su fuerza y de su dignidad.

Hé aqui el punto importante. Nunca tendremos la verdadera libertad si no tenemos la conciencia de nuestra dignidad y la energia suficiente para reivindicarla como un derecho que nos corresponde.

Asi tampoco podremos nunca conseguir una verdadera independendencia, si no hacemos á nuestra alma independiente del prestigio de los nombres, del respeto servil al poder, de los manejos mas ó menos inmorales que quieren matar este grande objeto con el disimulo, con la hipocresia en las transacciones, con la mentira. Por fin, no tendremos ministros ni gobiernos aptos para secundar la mision de Italia, si no logramos convencerlos de que somos capaces de juzgarlos, de derrocarlos cuando lo merezcan, y de hacer nosotros mismos los que ellos no saben hacer.

Sé que estos principios no son comunes. Seguidlos y no os canséis. Fraternalizad siempre mas con los hombres del pueblo; buscad á los jóvenes; llamad á vuestro alrededor á esos corazones vírgenes que se abren al culto de la verdad y del amor; enseñadles la unidad de la vida, la necesidad de un acuerdo perpetuo entre los pensamientos y los actos, el valor de la fé, la conviccion de que la Italia al levantarse, no se levanta para si propia, sino para todo el mundo.

Enseñadle tambien la religion del sacrificio, las tradiciones de nuestros padres, el deber de guardarlas mejorándolas, la única, la verdadera ciencia política que consiste en una sociedad adicta á un gran principio, organizada de modo que asegure su triunfo, y dirigida por sus mejores servidores.

Insistid en recoger el óbolo del pobre para Roma y Venecia hasta que el rico se avergüence de su inercia. Continúad defendiendo contra todo ataque el derecho de asociacion, insistiendo en que el derecho de votar sea el bautismo de todos los ciudadanos, continuad auxiliando al tiro nacional, armándoos, exigiendo que el gobierno proteste ante la Europa contra la permanencia del extranjero en vuestra metrópoli; continuad impulsándole hácia el camino que por la guerra con el Austria debe conducirnos á la libertad de los pueblos.

Trabajad, de acuerdo con la Asociacion emancipadora de Génova, y demás que tienen al propio objeto, y mirad siempre como á vuestro hermano y colaborador,

José Mazzini.

Lóndres, 5 de marzo de 1862.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, mártes, 27 de mayo.

Turin.—Se ha suspendido momentáneamente el tiro nacional.

En Lombardia se han hecho pesquias por el tribunal en el local de la Asociacion emancipadora y de la Sociedad unitaria.

En Génova la policia se ha apoderado de algunos papeles y ha descubierto un depósito de armas.

En Florencia se han hecho algunas prisiones.

Berlin.—Se ha presentado á la Cámara el tratado franco-prusiano.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreria, núm. 22.